



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 098-2022-MPSM

Tarapoto, 26 de julio del 2022

VISTO:

En sesión ordinaria N° 17-2022, de fecha 22 de julio del 2022, se debatió el **Dictamen N° 026-2022-COAL-MPSM**, la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales eleva al concejo municipal propuesta de Modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 035-2022-MPSM, de fecha 08 de marzo del 2022, sobre el equipo técnico municipal del sello municipal “Incluir para crecer, gestión local para personas 2022”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú estable que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Conforme al literal g), artículo 92° del Reglamento Interno del Concejo Provincial de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020/MPSM, le corresponde a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales pronunciarse sobre los asuntos relacionados con administración y que deben ser resueltos por el concejo, relacionados con los demás que le encomienda el concejo.

El Informe N° 198-2022- SGPSNI-GDS-MPSM de fecha 16 de junio del 2022, Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil Ing. Henry Bartra Solsol quien solicita modificación de acuerdo.

El Informe N° 073-2022-GDS-MPSM de fecha 17 de junio del 2022, Gerente de Desarrollo Social Lic. Educ. Gerber A. Díaz Fernández quien eleva Documento sobre Solicitud de modificación de acuerdo.

El Informe Legal N° 0121-2022-OAU-MPSM de fecha 22 de junio del 2022, Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Jhon Tafur Puerta quien Opina que, resulta procedente la modificación de los Artículos Segundo y Tercero del Acuerdo de Concejo Municipal N° 35-2022-MPSM, conforme al detalle señalado en la referencia b).

Conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos de concejos son decisiones que adoptan los respectivos Concejos Municipales, que están vinculadas y/o referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional. En ese sentido, queda claro que la Sexta Edición del premio nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”, no sólo es de interés de esta Entidad Edil, sino también para los administrados sujetos a los servicios municipales.

En esa línea, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 035-2022-MPSM, el Concejo Municipal Provincial de San Martín aprobó autorizar la inscripción de la Municipalidad Provincial de San



Martín en la Quinta Edición del premio nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”. Siendo que, en sus Artículos Segundo y Tercero respectivamente se nombró al coordinador y primer miembro del equipo técnico municipal y se reconoció la Conformación del Equipo Técnico. Sin embargo, y teniendo en cuenta el documento de la referencia b), posteriormente existió cambios en los integrantes del equipo técnico municipal, por lo que, habiendo sido aprobado por el Concejo Municipal, corresponde a este mismo órgano modificar los artículos Segundo y Tercero del citado Acuerdo.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 22 de julio de 2022, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

SE ACUERDA:

Artículo 1º. – APROBAR, la Modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 035-2022-MPSM, de fecha 08 de marzo del 2022, sobre el equipo técnico municipal del sello municipal “Incluir para crecer, gestión local para personas 2022”.

Artículo 2º. – ENCARGAR, a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo en la página web de la municipalidad www.mpsm.gob.pe.

C.C
AL;
GM;
SG;
OIS;
OII y
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

mpsm
TARAPOTO